	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Nariño. **ACTA DE EVALUACION** **PROCESO DE MINIMA CUANTIA**	**INVITACION PUBLICA** **INVITACIÓN PÚBLICA MC-NRÑ-RN-077- 2020** **MINIMA CUANTIA**

E V A L U A C I O N INVITACIÓN PÚBLICA MC- NRÑ-RN-077-2020.

FECHA: 2 de mayo de 2020
HORA: 11:00 horas
LUGAR: Despacho Regional

PARTICIPANTES:
- Susana del Carmen Bravo Pantoja, Profesional Grado 2. Contabilidad
- William Orlando Narvaez Marcillo, Coordinador Grupo Mixto
- Andrés Burgos Regalado, Abogado Contratista
- Carlos Gustavo Cualtán Córdoba, Profesional G 2. Relaciones Laborales

ASUNTO: E V A L U A C I O N INVITACIÓN PÚBLICA MC- NRÑ-RN-077-2020.

OBJETO: Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar, recreativas, lúdicas, culturales, deportivas y sociales de los funcionarios y sus beneficiarios de la Regional Nariño en el marco del Cumpleaños No.63 del SENA y Día del Instructor, vigencia 2020.

PRESUPUESTO: VENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($28.663.520) MDA/CTE INCLUIDO IMPUESTOS

DESARROLLO: En la Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Nariño, se reúne el comité designado por la Directora Regional Sara Ángela Arturo González, con el fin de evaluar las ofertas presentadas el 1 de junio de 2020. Se presentaron cuatro (4) ofertas dentro de la plataforma del SECOP II, correspondientes a:

1. CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS - NIT. 27196404-1 – MI PASTO LINDO, presentando una oferta económica por valor de $27.911.520

2. 4 POWER O.R. COMUNICACIONES SAS – NIT. 901132402-2, presentando una oferta económica por valor de $26.427.799,9

3. MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO – NIT. 36754319-0 - CASA LUISA FOOD SERVICE, presentando una oferta económica por valor de $25.984.000

4. PRODUCCIONES LIVESOUND SAS – NIT. 900943194-1, presentando una oferta económica por valor de $ 25.632.600

La propuesta con menor valor es la de **PRODUCCIONES LIVESOUND SAS** – NIT. 900943194-1, presentando una oferta económica por valor de $ 25.632.600, a quien se le procede a realizar la evaluación.

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURIDICA	1. Certificado de existencia y representación legal o certificado mercantil vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta (cuando aplique) **NO CUMPLE CON EL OBJETO TOTAL DEL CONTRATO** 2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique) **N/A** 3. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. **NO CUMPLE** 4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía vigente del representante legal u oferente **CUMPLE** 5. Fotocopia Libreta militar del representante legal u oferente (Cuando aplique) **CUMPLE** 6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. **CUMPLE** 7. El Contratista deberá entregar a la Entidad la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece. **CUMPLE** 8. El Contratista deberá presentar ante el SENA certificación de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así: Si su actividad económica está clasificada dentro del riesgo I, II y III, tal certificación deberá estar suscrita por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que certifiquen la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas; Si su actividad económica está clasificada dentro del riesgo IV y V, tal certificación deberá estar suscrita por Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. **CUMPLE** 9. Seguridad social del Representante Legal. **CUMPLE** 10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) cuando el proponente se encuentre registrado. **CUMPLE**

	11. El SENA verificará en la evaluación los certificados de contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), Antecedentes Judiciales (policía) y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. **CUMPLE** 12. 2 años de experiencia con fotocopia de contratos o certificación de servicios prestados iguales o similares al objeto de este proceso. **NO CUMPLE** 13. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. **CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:** 1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación. 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 3. Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos el valor global de la oferta, incluido impuestos, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando impuestos si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina los impuestos, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 4. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de calidad y cumplimiento, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. **CUMPLE**

OFERTA TÉCNICA	**Especificaciones técnicas**	Se verificarán que el contratista cumpla con los parámetros exigidos para la prestación de este servicio, enumeradas en el punto 1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Se verificará que los **servicios** cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. **NO CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumple con las condiciones jurídicas puesto que el objeto social del proponente, ya que no guarda relación total con el objeto a contratar, el Comité recomienda continuar la evaluación con la siguiente propuesta de menor valor que es MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO – NIT. 36754319-0 - CASA LUISA FOOD SERVICE, presentando una oferta económica por valor de $25.984.000, a quien se le procede a realizar la evaluación.

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURIDICA	14. Certificado de existencia y representación legal o certificado mercantil vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta (cuando aplique) **CUMPLE** 15. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique) **N/A** 16. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. **CUMPLE** 17. Fotocopia Cédula de Ciudadanía vigente del representante legal u oferente **CUMPLE** 18. Fotocopia Libreta militar del representante legal u oferente (Cuando aplique) **N/A** 19. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. **CUMPLE** 20. El Contratista deberá entregar a la Entidad la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece. **CUMPLE** 21. El Contratista deberá presentar ante el SENA certificación de Gestión de Seguridad y

	Salud en el Trabajo así: Si su actividad económica está clasificada dentro del riesgo I, II y III, tal certificación deberá estar suscrita por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que certifiquen la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas; Si su actividad económica está clasificada dentro del riesgo IV y V, tal certificación deberá estar suscrita por Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. **CUMPLE** 22. Seguridad social del Representante Legal. **CUMPLE** 23. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) cuando el proponente se encuentre registrado. **CUMPLE** 24. El SENA verificará en la evaluación los certificados de contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), Antecedentes Judiciales (policía) y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. **CUMPLE** 25. 2 años de experiencia con fotocopia de contratos o certificación de servicios prestados iguales o similares al objeto de este proceso. **NO CUMPLE** 26. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. **CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:** 5. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación. 6. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 7. Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos el valor global de la oferta, incluido impuestos, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando impuestos si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina los impuestos, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 8. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que

	corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de calidad y cumplimiento, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. **CUMPLE**	
OFERTA TÉCNICA	**Especificaciones técnicas**	Se verificarán que el contratista cumpla con los parámetros exigidos para la prestación de este servicio, enumeradas en el punto 1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Se verificará que los **servicios** cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. **CUMPLE**

Se recomienda subsanar la experiencia teniendo en cuenta que el proponente cumple con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, el Comité recomienda la contratación con el oferente.

Se firma en San Juan de Pasto, quienes intervinieron:

William Orlando Narvaez Marcillo

Andres Burgos Regalado

Susana del Carmen Bravo Pantoja

Carlos Gustavo Cualtán Córdoba